MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR
Avda Toledo Cañada Km. 26 Ruta N° 1 c Mcal. Francisco Solano Lopez Paraguay, Tel. 0295 20402

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° CD 14/2012

"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLE COMPAÑÍA 7 BELLA FLOR"

En la ciudad de J. Augusto Saldivar, Departamento Central de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil doce, siendo las ocho horas, en la oficina de la U.O.C., se reúne al Comité de Evaluación conformado según Resolución de la Intendencia Municipal N° 224 A /12, con la presencia de las siguientes personas: **CP. NOELIA ZARACHO** – Auditora Interna; y el **Sr. WILDO ALVAREZ** – Director de Obras, a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa N° CD 14/2012, para los "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLE COMPAÑÍA 7 BELLA FLOR"** Las firmas que han presentado sus ofertas en los plazos y condiciones establecidos en la Nota de Invitación y Especificaciones Técnicas, según consta en el Acta de Apertura N° 13/12, son las siguientes: a) **GER.COM INGENIERO Y ASOCIADOS, b) A.E. CONSTRUCCIONES, c)FELIPE NERY ZARZA CONSTRUCCIONES EN GRAL. y d) JOB CONSTRUCCIONES.** ----------

I. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Anexo 1 "Instrucciones a los Oferentes", relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1**.----------

Cuadro N° 1 - Documentos Legales	GER.COM INGENIERO Y ASOCIADOS	A.E. CONSTRUCCIONES	FELIPE NERY ZARZA	JOB CONSTRUCCIONES
Formulario de la Oferta	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Mant.de Oferta en carácter de DJ x 60 días x 5%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poder suficiente	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE/SIPE
Documentos societarios de la p. jurídica	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Formulario de Especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**

Del análisis de dicha planilla se observa que las firmas **GER. COM INGENIERO Y ASOCIADOS** (presenta Formulario Carta/Oferta con media firma, no está debidamente firmado) y **JOB CONSTRUCCIONES** (no presenta Formulario de Especificaciones técnicas), no han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el PBC del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa, por lo que seguidamente se pasa a evaluar las propuestas económicas de las demás firmas. ----------

MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR
Unidad Operativa de Contratación

Teniendo en cuenta que solo dos firmas califica técnicamente, nos acogemos a lo estipulado en el Art. 34 Inc. c) de la Ley 2051/03 de contrataciones públicas, que prescribe; "para llevar a cabo la adjudicación se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad, o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

II) Del análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto de especificaciones técnicas y otros requerimientos:

Se procede a agrupar las ofertas presentadas en orden de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, observándose que la firma **FELIPE NERY ZARZA CONSTRUCCIONES EN GENERAL**, presenta la oferta económica más ventajosa; que se ajusta a los requerimientos del PBC. ----------

				A.E. CONSTRUCCIONES		FELIPE NERY ZARZA	
ITEMS	DESCRIPCION	CANT.	U.M	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	Marcado y replanteo	1	GL	2.562.000	2.562.000	45.000	45.000
2	Preparacion de terreno para empedrado	1.708	M2	1.400	2.391.200	2.000	3.416.000
3	Provisión y colocación de cordon Hº: altura de cordon 40 cm, longitud 50 Cm, espesor 8 cm. Dosaje 1:3:5	488	ML	8.000	3.904.000	13.000	6.344.000
4	Colchón de arena para empedrado. Espesor promedio 20 cm	1.708	M2	6.000	10.248.000	7.200	12.297.600
5	Construccion de pavimento tipo empedrado (MO)	1.708	M2	9.000	15.372.000	7.800	13.322.400
6	Piedra bruta libre de descomposición	1.708	M2	6.000	10.248.000	7.600	12.980.800
7	Relleno y Compactación	512	m3	1.500	768.000	2.000	1.024.000

MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR
Unidad Operativa de Contratación

8	Respaldo de Cordon	146	m3	2.500	365.000	1.500	219.000
9	Compactacion mecanica con plancha vibro compactadora	1.708	m2	3.000	5.124.000	1.600	2.732.800
10	Limpieza final y retiro de escombro	1	GL	2.220.400	2.220.400	566.400	566.400
					53.202.600		**52.948.000**

Se procedió asimismo a revisar las referidas ofertas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc., no encontrándose objeción alguna. ----------

III) Disponibilidad Presupuestaria:

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2012 de la Municipalidad de J. Augusto Saldivar, según el Objeto de Gasto 520 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del **CDP N° 14/12** se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de Gs. **60.000.000** (Guaraníes sesenta millones.-) pudiendo contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Licitación por Contratación Directa LCD N° 14/12, hasta ese monto. ----------

IV) CONCLUSION

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*, este Comité arriba a la **CONCLUSION,** de RECOMENDAR la adjudicación del presente Llamado a Contratación Directa N° CD 14/2012 para los **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLE COMPAÑÍA 7 BELLA FLOR"** conforme al siguiente detalle: ----------

- **FELIPE NERY ZARZA CONSTRUCCIONES EN GENERAL:** por un monto total de **Gs. 52.948.000** (Guaraníes cincuenta y dos millones novecientos cuarenta y ocho mil.-) ----

MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR • Unidad Operativa de Contratación

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal de J. Augusto Saldivar, sugiriendo la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha veintidós de agosto, a las 10:00 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

LIC. NOELIA ZARACHO
Auditora Interna

SR. WILDO ALVAREZ
Director de Obras